



MENDOZA, **21 de setiembre de 2020**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 4058/20 caratulado: "*Solicitar la renuncia del Prof. Julio QUINTEROS BAEZ, al cargo de Ayudante de Primera Simple en la cátedra de Diseño de Productos II a partir del 01 de setiembre del 2020.FAD*"

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Personal la presente renuncia surge de la promoción jerárquica obtenida por el Prof. QUINTEROS BÁEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE) interino, con funciones en la misma cátedra, según designación efectuada por resolución N° 228/20-FAD.

Que teniendo en cuenta el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20 emitido por la Presidencia de la Nación en el que se estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio desde el 20 de marzo y que continúa vigente debido a las sucesivas prórrogas efectuadas hasta la actualidad, nos vemos en la necesidad de emitir actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de dichos documentos mediante resolución n° 323/20, cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, los cuales tendrán los mismos efectos y caracteres del acto administrativo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19549 (Ley de Procedimiento Administrativo).

Que en el artículo 5° de la citada norma se expresa que, si bien "*la presente resolución se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel*", hasta tanto concluya la presente emergencia sanitaria, por lo que se considera que los actos administrativos emitidos digitalmente por esta Facultad serán reproducidos de la misma manera.

Por ello y atento a lo establecido en el Anexo I, punto II de la Ord. N° 32/16-R.,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

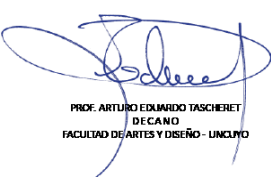
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de setiembre de 2020, al Prof. Julio Roberto QUINTEROS BAEZ (Legajo N° 32.554- CUIL. N° 20-27550522-7) en el cargo Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "**Diseño de Productos II**" que se cursa en las Carreras Diseño de esta Facultad, según prórroga de designación efectuada por resolución N° 40/20-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 231**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO